



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MIRELES

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0719/2023 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2 fracción IX del Reglamento interior y de Practicas Parlamentarios ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de hacer un urgente llamado y exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua así como de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que a la brevedad se lleve a cabo la declaratoria de desastre por sequía en el Estado de Chihuahua, así mismo se destinen recursos económicos para atender la problemática,** lo anterior base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía es un fenómeno climático recurrente en muchas partes del mundo, y en nuestro Estado es una condición natural. Chihuahua se caracteriza por su vasta extensión territorial y su diversidad geográfica, y se ha visto afectado por sequías periódicas que han tenido un impacto significativo en el sector agropecuario, la seguridad hídrica y la vida cotidiana de las y los chihuahuenses.



La sequía en el Estado se debe a una serie de factores climáticos y geográficos. Uno de los principales contribuyentes es la variabilidad natural del clima en la región, que experimenta períodos de lluvias irregulares y eventos climáticos extremos, como El Niño y La Niña, eso aunado a las temperaturas extremosas; sin embargo, es importante mencionar que existen diversos márgenes de diferencia entre los parámetros climatológicos normales y lo que se considera como una sequía, siendo ésta última considerada como una situación adversa que pone en riesgo a todos los seres vivos.

Los efectos de la sequía en Chihuahua son diversos y abarcan múltiples sectores. Uno de los sectores más afectados es la actividad agropecuaria, la cual es una parte fundamental de la economía del Estado. La falta de lluvias y la disminución de la disponibilidad de agua han llevado a la disminución de la producción, lo que impacta negativamente en los ingresos de los agricultores y en la seguridad alimentaria de la región y del país.

Otro efecto importante es la presión sobre los recursos hídricos. Los niveles de agua en ríos, embalses y acuíferos disminuyen, lo que afecta tanto a las comunidades rurales como a las urbanas. El acceso al agua potable se vuelve más crítico, y se requieren medidas de conservación y gestión eficiente para garantizar su suministro para todos.



La peor sequía registrada en el país según datos arrojados por la Comisión Nacional del Agua, informó que, para el 30 de abril de 2021, el 75.27% del territorio nacional ya presentaba algún grado de sequía. En aquel momento los estados más afectados eran: Sonora, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas. En nuestro Estado más del 95 % de los municipios, sufrieron las consecuencias de la sequía que aquejaba al norte del País, por lo que Chihuahua se encontraba en un potencial riesgo experimentar la falta de agua a niveles muy parecidos a los que se vivieron en Nuevo León.

De acuerdo con el último reporte publicado por la Comisión Nacional del Agua del día 15 de septiembre del año en curso en su monitor de sequía en México, de los 67 municipios que integran el Estado de Chihuahua, 64 de ellos experimentaron los estragos causados por las fuertes sequias, 4 de ellos presentaron una condición de sequía excepcional y 13 vivieron una condición de sequía extrema.

En consecuencia, la sequía en el Estado de Chihuahua es un desafío recurrente que afecta a múltiples sectores y a la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, a través de una combinación de medidas de mitigación, gestión de recursos y apoyo a los afectados, Chihuahua está trabajando para enfrentar este desafío climático. La resiliencia frente a la sequía requiere una acción continua y coordinada entre el Estado y la Federación, razón por la cual el presente punto de exhorta de manera



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

MIRELES
MIRADOS

urgente para que se realice la declaratoria de desastre por sequía, para que se pueda hacer frente a esta condición que está causando graves estragos para las y los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua así como de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que a la brevedad se lleve a cabo la declaratoria de desastre por sequía en el Estado de Chihuahua, así mismo se destinen recursos económicos para atender la problemática.**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

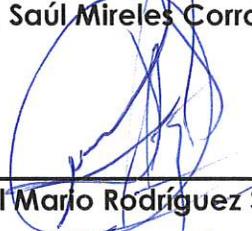
MIRELES
Estado

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

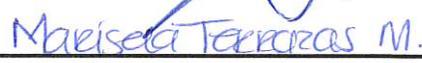

Dip. Saúl Mireles Corral


Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento
Rufino


Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

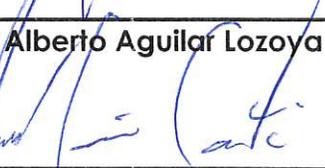

Dip. Ismael Pérez Pavía


Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos


Dip. Marisela Terrazas Muñoz


Dip. José Alfredo Chávez Madrid


Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón


Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya


Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez


Dip. Gabriel Ángel García Cantú


Dip. Rosa Isela Martínez Díaz


Dip. Carlos Olson San Vicente


Dip. Andrea Daniela Flores Chacón


Dip. Yesenia Guadalupe Reyes
Calzadías

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE HACER UN ATENTO LLAMADO Y EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CON LA FINALIDAD DE QUE A LA BREVEDAD SE LLEVE A CABO LA DECLARATORIA DE DESASTRE POR SEQUÍA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.